



Presidente: D. Rafael Mendoza

Vocales: D. Carlos Sanza

D. José Argente

D. Juan Lobato

Secretario: D<sup>a</sup>. Paloma Martínez

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 15 de enero de 2.019, se reúnen en la Sala de Juntas de la EMSFCM, S.A. los Sres. relacionados anteriormente como componentes de la Mesa de Contratación del concurso público para la contratación del del SUMINISTRO DE FÉRETROS PARA ATENDER EL SERVICIO CONCERTADO PARTICULAR ADULTO "O" DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A. (Expediente: EMSFC/2018/00034), para proceder al acto de análisis de subsanación de falta de documentación del sobre A que contienen la documentación relativa a la documentación administrativa, solvencia económico-financiera y solvencia técnica o profesional exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Iniciada la sesión, el Sr. Presidente pone de manifiesto que conforme al acta de fecha 9 de enero de 2019, se requirió a las empresas DIVINA AURORA, S.C.V y ANTONIO CHAO E HIJOS, S.A, para que subsanasen la falta de documentación que debía constar en el sobre A.

A la empresa DIVINA AURORA, S.C.V. se les requirió:

- Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas firmados.

A la empresa ANTONIO CHAO E HIJOS, S.A. se les requirió:

- Relación de stock que se pone a disposición de la ejecución del contrato conforme a lo establecido en la cláusula 11 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

A ambas empresas y de acuerdo al contenido de la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se les concedió un plazo de subsanación de 3 días para subsanar dichos defectos.

Las empresas fueron informadas correctamente y dieron acuse de haber recibido los requerimientos.

Ambas empresas han presentado la documentación requerida en tiempo y forma, y una vez analizada la misma por la Mesa de Contratación y siendo esta correcta, declara admitidas a licitación a las siguientes empresas:



Empresa Municipal de  
Servicios Funerarios y  
Cementerios de Madrid

- **GRUPO LAMAS LUCUS, S.L.** con CIF B27436161
- **DIVINA AURORA, S.C.V** con CIF F-46025961
- **ANTONIO CHAO E HIJOS, S.A.** con CIF A-32008062

Así mismo, se acuerda la publicación en el perfil del contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la relación de licitadores admitidos y la fecha, lugar y hora del acto público de apertura del Sobre B que tendrá lugar en la Sala del Consejo de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., Tanatorio M-30, calle Salvador de Madariaga, 11, 28027 de Madrid, **a las 11 horas del día 21 de enero de 2019.**

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15 horas del día 15 de enero de 2019.

D. Rafael Mendoza  
Presidente

D. Carlos Sanza  
Vocal

D. Paloma Martínez  
Secretaria

D. José Argente  
Vocal

D Juan Lobato  
Vocal